

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 816**

CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 1956



---

Acta de la sesión N° 816 del Consejo Universitario celebrada a las ocho horas y quince minutos del 26 de abril de mil novecientos cincuenta y seis, con asistencia del Señor Rector, Lic. Facio, quien preside, del señor Secretario General, Prof. Monge, de los Decanos Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Morales, Dr. Macaya, Ing. Peralta, Lic. González, de los Vice-Decanos Lic. Valle, Prof. Trejos, Ing. Navarro y Prof. Zúñiga de los Representantes Estudiantiles, señores Esquivel y Fernández.

ARTICULO 01. Se acuerda dirigir circular a las distintas Facultades haciéndoles ver que el próximo lunes es día laborable en la Universidad, y que las lecciones deben dictarse en forma regular en esa fecha.

ARTICULO 02. El señor Rector informa que en la tarde del lunes de la presente semana, recibió la visita de la esposa del Lic. Alfonso Trejos.

La Sra. de Trejos acababa de llegar al país procedente de los Estados Unidos con el propósito de inquirir si efectivamente era cierta la noticia que había recibido su esposo de que se había nombrado al Lic. Armando Ruiz como profesor titular de Parasitología de la Escuela de Medicina, por considerarse que los estudios hechos por este profesional son más especializados que los del Profesor Trejos. Al contestar a la Sra. Trejos que efectivamente esa había sido la decisión del Consejo, esta le manifestó que su esposo quería pedir la revocatoria del nombramiento referido, sobre la base de una argumentación que oportunamente presentaría al Consejo. Agrega el señor Rector que el 25 de los corrientes recibió el cable que textualmente dice: "Apelo decisión Consejo sigue carta. Trejos". Por lo expuesto, y porque quedan todavía pendientes de resolución una serie de problemas que deben conocer las respectivas sub-comisiones, pide al Consejo que se suspenda la vigencia de los acuerdos de nombramientos de Profesores de la Facultad de Medicina de la sesión N° 815.

El Lic. González expresa que el nombramiento del Lic. Armando Ruiz le pareció acertado por los estudios que está realizando, los cuales coronará con un Doctorado en Parasitología. Sus conocimientos sobre la materia para la que ha sido nombrado profesor, son amplios. Por otra parte, en ningún momento pensó que el Lic. Trejos se sintiera lesionado por ese nombramiento, pues la cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina, no puede tener la amplitud ni profundidad de estudios que tiene esa materia en la Facultad de Microbiología. Todavía no se ha nombrado al Jefe del Depto. de Parasitología, cargo que podría

ocupar el Lic. Trejos y que tiene mayor importancia que el de profesor de la Escuela de Medicina.

El Dr. Morales hace la observación de que aún no se ha creado los departamentos de Parasitología y Bacteriología. No duda que podrá ser beneficiosa su creación y más todavía si al frente de uno de esos departamentos va a estar un profesional de la talla del Lic. Trejos Willis. Las personas que forman parte de la sub-comisión están en capacidad de decidir este asunto con más conocimiento, y si van a aportar nuevos datos, lo más racional es que la sub-comisión los conozca.

En definitiva se acuerda, dejar en suspenso todos los nombramientos de profesores de la Escuela de Medicina y pasar a la sub-comisión respectiva los nuevos datos que aportó el Prof. Alfonso Trejos en relación con el nombramiento de Profesor de Parasitología.

Asimismo se encarga al Señor Rector para que comunique al Prof. Trejos este acuerdo y le explique el sentido exacto del nombramiento de Profesor de Parasitología que hizo el Consejo y las posibilidades de esta cátedra en el futuro.

ARTICULO 03. El señor Rector da lectura a la siguiente comunicación:

“Abril 24 de 1956  
Sr. Lic. Rodrigo Facio  
Rector de la Universidad  
S. O.  
Estimado señor Rector:

Con motivo del conflicto presentado por los alumnos de la Escuela de Farmacia a causa del nombramiento del Ing. Rafael A. Chinchilla para profesor de Física Aplicada del Primer Curso, me permito convocar con carácter de urgente, una sesión de Facultad que se realizó ayer lunes a las 20 horas con la asistencia de la casi totalidad de sus miembros, incluyendo al Ing. Chinchilla y a dos Representantes Estudiantiles.

En ella expuse en primer lugar todas las incidencias ocurridas en la Facultad y en el Consejo Universitario al realizar dicho nombramiento. El señor Chinchilla dio detalles e hizo aclaraciones sobre su actitud, que fueron contestadas por los estudiantes y finalmente se retiró, manifestando que esperaba la resolución de la Facultad para contestar su carta a los alumnos.

En esa sesión se leyeron también los siguientes documentos. La carta enviada por los estudiantes al Ing. Chinchilla la nota de los mismos para el Consejo Universitario declarando la huelga y por último copia de la respuesta del Consejo dirigida a los alumnos.

Después de discutir ampliamente el problema presentado, la Facultad acordó:

1°. Que el nombramiento del Ing. Chinchilla está bien hecho por encontrarse de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y que por lo tanto la Facultad estima que el Consejo Universitario no puede proceder a su revocatoria.

2°. Que la Facultad ratifica su criterio expresado ya en las varias notas al Consejo y en intervenciones del Sr. Decano, de que en general, y en particular en este caso habría resultado preferible el nombramiento de un Licenciado en Farmacia; pero a la vez estima que el no haberlo hecho el Consejo Universitario, dentro de su libertad de elección, no es motivo que justifique medidas de carácter tan grave como la huelga decretada por los estudiantes.

3°. Que la Facultad no puede dejar de reconocer la "situación de hecho" que desgraciadamente se ha creado entre los estudiantes y el Ing. Chinchilla y en ese aspecto lo único que estima factible es hacer llegar por este medio a los alumnos, una respetuosa pero firme instancia para que reconsideren su actitud y tomando en cuenta sus propios intereses y los de la Escuela y Universidad a que pertenecen, den la oportunidad al Ing. Chinchilla de dictar sus primeras lecciones para que puedan así formar un juicio exacto sobre la manera de impartirlas, que parece ser el principal punto de discusión.

Me es grato quedar de Ud. nuevamente su Atto. Y S. S.

f) Gonzalo González G.  
Decano Facultad de Farmacia

El señor Rector se refiere a la conversación que tuvo con el señor Rafael A. Chinchilla en relación con este penoso asunto. El señor Rector le manifestó que no podría darle una opinión distinta a la que le habría expresado en la carta que dirigió a los estudiantes de Farmacia. El Ing. Chinchilla insistió en conocer su criterio personal, y entonces le manifestó que, aunque de ningún modo debía el tomar su criterio como una opinión distinta a la que había expresado oficialmente, le parece que los estudiantes están cometiendo una grave injusticia al oponerse a su nombramiento como profesor de la Facultad de Farmacia, pero ha visto muchos conflictos similares y de ellos ha sacado la conclusión de que es muy difícil imponer el nombramiento de un profesor a los alumnos. El Ing. Chinchilla estuvo de acuerdo con él, y al terminar la conversación su impresión fue la de que se iba con la firme resolución de renunciar. Ahora parece que el Ing. Chinchilla ha cambiado de parecer, pues le ha enviado la siguiente carta:

"San José, Abril 24/56  
Sr. Lic. Rodrigo Facio  
Rector de la Universidad de Costa Rica  
Presente  
Estimado señor Rector:

La presente tiene como objeto el comunicarle la resolución que he tomado en relación con la enojosa situación surgida a raíz de mi nombramiento como Profesor Titular para desempeñar la Cátedra de Física Aplicada, en la Facultad de Farmacia.

Mi actuación hasta el momento ha sido, la actitud serena y correcta de quien con todo derecho ha participado en un concurso de antecedentes y de quien debía esperar una resolución justa del Honorable Consejo Universitario.

Los incidentes creados por los estudiantes de la Facultad de Farmacia alentados en sus pretensiones por algunos profesores, no han logrado, sino hasta hoy, que yo busque el apoyo directo de las autoridades universitarias. Mi resolución se basa en los hechos que a continuación paso a explicarle y que he analizado firmemente dejando aparte toda pasión personal.

He consultado el caso de varias personas, inclusive profesores universitarios, cuyas opiniones han coincidido con mi sentir personal; todas esas opiniones me han servido para canalizar mi defensa y apartar conceptos perjudiciales que podrían suscitar problemas en el curso de los días próximos.

Es mi opinión y la de las personas a quienes consulté, que por proceder el nombramiento del Consejo Universitario, máxima autoridad competente en este caso, y por haberse realizado tal nombramiento de acuerdo con las normas legales, sería sentar un precedente pésimo al dejar imponer la voluntad de un grupo de individuos haciendo caso omiso de las regulaciones de gobierno en la Universidad de Costa Rica, y a un grupo guiado solamente por intereses localistas y profesionales. Considero también, que el movimiento de huelga carece de bases firmes y que mi renuncia podría en entredicho la resolución tomada por el Consejo y consecuentemente a la organización entera.

El día 19 de abril recibí una carta firmada por 70 alumnos de la Facultad de Farmacia en la cual me coaccionaba para que hiciera caso omiso del nombramiento que tan honrosamente yo recibía de parte del Consejo, previo estudio de mis atestados y debates en el seno del mismo. En esa carta se me advierte que la aceptación traería como consecuencia lógica rozamientos con los alumnos, al mismo tiempo que como argumento esencial me exponen que ellos "Creen" que la persona más indicada para dictar la Cátedra es un Licenciado en Farmacia.

De la velada amenaza, no debo agruparme porque me tiene sin cuidado, dado el hecho de que están prejuzgando mi actitud cuando ni siquiera he impartido una lección completa en la Facultad de Farmacia. Regulaciones deben existir en la Universidad para sancionar actos de disciplina y ordenaran, a no dudarlo, comedimiento y decencia mientras se dicten las lecciones.

El desacato a la decisión del Consejo, ya implica de por sí, una inconcebible rebelión, cuyo repudio toma cuerpo, conforme el tiempo pasa, en la opinión pública, y que la Facultad de Farmacia no ha sabido refrenar abocando a los estudiantes a las consecuencias.

En lo que se refiere al otro aspecto, su error y su imprevisión me asombran, puesto que es de todos sabido que los estudiantes tiene representantes en el Consejo de Facultad, en donde pudieron repudiar desde el primer momento las nominaciones del Ing. Enrique Angulo y mía como integrante de la terna a ser enviada a discusión al Consejo Universitario, si es que de uno u otro modo quería salvaguardar intereses de un grupo profesional al imponer la persona que ellos a bien tuviesen, olvidándose de acatar la posterior resolución del Consejo Universitario, al cual por ningún concepto, ellos deben de dictar rumbos a seguir en tan delicado negocio.

La cadena de errores, que ha llevado a los estudiantes a precipitarse desgraciadamente, en una serie de desaciertos, tiene origen si se quiere, en el aviso publicado en los diarios de la capital convocando al concurso de antecedentes, el cual específicamente no excluía a los ingenieros y a los Master como aspirantes.

Hoy fuimos dos ingenieros los que entramos al concurso, mañana podría ser un verdadero Catedrático doctorado en una famosa Universidad extranjera el aspirante, al cual tristemente había de comunicársele la noticia que sea el más indicado para dictarles una cátedra sin aducir pruebas concluyentes, y amenazando de ir a la huelga si las autoridades Universitarias, con justicia y estudio, han hecho recaer sobre él las responsabilidades de un profesor. Ahora ya es muy tarde para enmendar errores, que pudieron evitarse en un principio.

Por otra parte, no encuentro en el Estatuto Universitario, ninguna cláusula que indique que la cátedra debe ser dictada por un Licenciado en Farmacia. El absurdo llega aún más allá, probando que la tesis de los estudiantes es ridícula en sus pretensiones, puesto que su actitud revela, en primer lugar, una comprensión muy superficial de la correlación existente entre todas las ciencias aplicadas, y en segundo lugar, afirma aún más su imprevisión y su empecinamiento ya que para afianzar sus argumentos, (que en resumen no viene a ser más que uno: imponer un Licenciado en Farmacia), no tenía más que volver la mirada a las demás Facultades Universitarias para convencerse de su desacierto. Si seguimos al pie de la letra su demanda llegamos a la conclusión de que la estructuración de la demás facultades es perfectamente absurda porque todos los profesores que en ellas imparten lecciones a la rama tras de la cual el estudiante pretende un título. Por ejemplo, la misma Facultad de Farmacia tiene a su servicio un Ing. Civil, que imparte la cátedra Cálculo Integral e Infinitesimal; la Facultad de Agronomía cuenta entre su prestigioso grupo de profesores, los siguientes que no son Ingenieros Agrónomos: Ing. Alfonso Peralta, (matemáticas), Ing. Gastón Bartorelli (hidráulica); Prof. Elliot Cohen (física); Prof. Octavio

Durando, (geología); Dr. César Dondolli, (geología), Ing. Jesús Jiménez, (química orgánica). Todos tenemos que reconocer, que dentro del círculo científico de nuestro país, las personas anteriormente mencionadas son valores de nuestra intelectualidad y que las asignaturas por ellos dictadas se imparten como ciencias aplicadas a la Agronomía. Caso similar ocurre con la Facultad de Ingeniería la cual cuenta también con un numeroso grupo de magníficos profesores ajenos por completo a la Ingeniería Civil, pero que sin sus concursos esta sería un cuerpo mutilado si se considera la importancia que tiene para el Ingeniero Civil afinar sus conocimientos con una serie de ciencias aplicadas de indudable beneficio posterior. Los nombres y las asignaturas las doy a continuación; Lic. Gonzalo Ortiz, (legislación), Dr. César Dondolli (geología), Lic. Guillermo Chaverri (química general), Ing. Álvaro López (química de los materiales); Prof. Elliot Cohen (laboratorio de física); además la Facultad cuenta con la colaboración de Mous. Carlos H. Rodríguez, quien imparte brillantemente la cátedra de Filosofía. No creo necesario seguir enumerando otros casos que posiblemente existan en nuestra Universidad. Con lo anterior basta para destruir categóricamente la tesis estudiantil, de imponer a un profesional farmacéutico en la cátedra de Física Aplicada.

Para un sociólogo no sería problema muy serio al darse cuenta que el origen de la rebelión de la Facultad de Farmacia es muy otro al expuesto por los estudiantes y patrocinado por algunos profesores. Tras su actitud se revela otro problema, que desconozco, dentro del señor de la Facultad. No soy yo el llamado a dilucidar enigmas, pero si puede manifestar que el problema actual vino a ser la válvula de escape que evitó la explosión sacrificando, fuera de toda justicia, de todas maneras a una persona ajena por completo al conflicto entre telones.

Ayer 24 de abril en las horas de la mañana se acercó a mi casa de habitación un grupo de estudiantes solicitando los atendiese. Me manifestaron prematuramente, el acuerdo tomado en la reunión de Facultad de la noche anterior, a la cual asistí, para exponer y contestar preguntas, retirándome después para dejar libertad a los señores profesores de deliberar libres de mi presencia.

Venían a pedirme alentados por el párrafo número dos y parte del número tres de la comunicación oficial de tal deliberación, a que no aceptase la ratificación del nombramiento hecho por los profesores en la noche anterior. Alegaban, ahora, que su situación era sumamente incómoda, ya que ellos estaban dispuestos no ya a desacatar la resolución del Consejo Universitario sino también la ratificación del Consejo de Facultad y que se mantendrían en la huelga pese a que posiblemente serían perjudiciales muy seriamente en sus actividades. Yo les manifesté; que no estaba en capacidad de contestar inmediatamente a su nueva demanda, pero que iría a conversar con usted y le expondría mis puntos de vista, por una parte, y por otra que no era yo el responsable sino ellos de las consecuencias que pudiera traer su actitud, porque no eran sino ellos los causantes del conflicto.

Por consiguiente, y atendiendo a principios de dignidad personal y de ética profesional, me mantendré firme con el nombramiento honroso con que ustedes me distinguen respetando el criterio del Honorable Consejo Universitario, cuyas decisiones no pueden ser violadas por arbitrariedades antojadizas que sentarían pésimos precedentes en la vida normal de nuestra máxima Casa de Enseñanza.

Espero que Ud. comprenda mi sana actitud. Ella está guiada por los mejores deseos, pero categórica y enfáticamente renuncio a atender las pretensiones infundadas de un grupo de estudiantes que no me han permitido siquiera la oportunidad de demostrarles en el aula de lecciones si soy o no capaz de dictar la cátedra. No puedo, señor Rector, doblegarme cobardemente a una demanda tan injusta.

Quiero, por último, manifestar mi más sincera gratitud a todos los señores miembros del Consejo Universitario por su digno medio. Ellos que me favorecieron con su generoso voto, también sabrán comprender mi actitud de este momento. Agradézcales de mi parte también, el voto de confianza vertido el día 23 de abril en la reunión ordinaria del Consejo Universitario.

Del señor Rector, atento y seguro servidor,

f) Ing. Rafael Ángel Chinchilla (M. T. C.)”

Por otra parte, agrega el Sr. Rector que hace algunos minutos recibió esta otra comunicación:

“Sres. Miembros del Honorable  
Consejo Universitario  
Honorable señores:

En reunión de todos los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, celebrada hoy a las cuatro de la tarde, se acordó dar apoyo al movimiento iniciado por los estudiantes de Farmacia.

Hemos comprendido que el movimiento iniciado por los estudiantes de Farmacia es justo, por las razones que se adujeron de falta de conocimiento de Física Aplicada a la Farmacia.

Después de considerarse el modo en que habría de manifestarse ese apoyo, se decidió hacerlo por medio de esta misiva, por la cual pedimos que se revoque nombramiento del profesor Rafael Ángel Chinchilla.

Tomamos esta actitud de entendimiento para no tener que recurrir a una huelga de apoyo que pueda parecer irreflexiva. Pero quedó en el ánimo de los estudiantes el deseo de llegar a ella si se desoyen sus justas peticiones.

Del Honorable Consejo con toda consideración,

Por la Asociación de Estudiantes de Filosofía y Letras;

f) José Guillermo Malavassi  
Secretario.”

El Lic. González expresa que quiere dejar constancia de su más enérgica protesta por las manifestaciones mal intencionadas que consigna el Ing. Chinchilla en su carta, en la que arroja sombras sobre la forma de proceder de los miembros de la Facultad de Farmacia. Pide que se exija al señor Chinchilla que concrete los cargos que formula en uno de los párrafos de su comunicación, y solicita al señor Rector que lea de nuevo la parte de esa carta que a la letra dice:

“Para un sociólogo no sería problema muy serio el darse cuenta que el origen de la rebelión de la Facultad de Farmacia es muy alto al expuesto por los estudiantes y patrocinado por algunos profesores. Tras su actitud se revela otro problema, que desconozco, dentro del señor de la Facultad. No soy yo el llamado a dilucidar enigmas, pero sí puedo manifestar que el problema actual vino a ser la válvula de escape que evitó la explosión sacrificando, fuera de toda justicia, de todas maneras a una persona ajena por completo al conflicto entre telones.”

El señor Rector manifiesta que a él también le molestó ese párrafo. El Ing. Chinchilla, que hasta el momento parecía pisar terreno firme, pues se encontraba amparado por la autoridad del Consejo y por la corrección formal de su nombramiento, ha cometido un error lanzando cargos veladores contra la Facultad de Farmacia y usando adjetivos impropios de un profesor para calificar a los estudiantes. A pesar de ello cree que el Consejo debe mantenerse en su actitud de no revocar el nombramiento del Ing. Chinchilla.

El Ing. Peralta expresa que el Consejo debe mantener con firmeza, por una cuestión de principio, el respeto a sus decisiones. Agrega que está dispuesto a renunciar del cargo de Decano, si esa actitud se cambiara.

El Lic. González insiste en que la actitud suya y la de la Facultad de Farmacia ha sido la de considerar la huelga como una medida injustificada en este caso, y que personalmente le ha manifestado ese criterio en repetidas ocasiones a los alumnos. Cuando estos le dijeron que pensaban escribir una carta al Ing. Chinchilla pidiéndole su renuncia, les manifestó que no lo hicieran.

Les dijo que debían conocerlo primero, y escuchar sus lecciones. Los estudiantes parecieron haber escogido su consejo. Pasaron ocho días, y el sábado de la semana pasada, intempestivamente le notificaron su decisión de ir a la huelga. El Ing. Chinchilla fue a dictar sus lecciones por primera vez el viernes de esa semana. No había recibido todavía la carta que los estudiantes a última hora decidieron enviarle, y su presencia en la Escuela posiblemente fue tomada por los

alumnos como una actitud de desafío. Quiere dejar constancia de todo lo anterior, para que no se piense que ha actuado con mala fe.

El Ing. Peralta manifiesta que aunque él en cierto modo ha sido el defensor del Ing. Chinchilla en el Consejo, es el primero en pedir que se exija al profesor antes citado que explique los cargos que formula en su carta contra la Facultad de Farmacia.

En definitiva se acuerda:

1°. Pedir al Ing. Chinchilla una explicación de los cargos que contiene el párrafo de su carta que ha quedado transitorio más arriba.

2°. Contestar a los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, dándoles las mismas razones que se dieron a los alumnos de la Facultad de Farmacia para justificar la actitud del Consejo.

3°. Recomendar a los Sres. Decanos que con discreción traten de evitar cualquier brote de huelga en sus respectivas escuelas, conversando con los alumnos y dándoles una explicación amplia de la posición del Consejo Universitario.

ARTICULO 04. Se recibe el Primer Informe del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras.

Es el siguiente:

Primer  
Informe Mensual de Ciencias y Letras al  
Consejo Universitario

1°. Razón de este informe

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, considerando que la organización de la Facultad a su cargo, por su misma importancia y por la repercusión que tendrá en sus relaciones con las demás Facultades, debe ser realizada en forma acorde con las otras autoridades de la Universidad, desea mantener periódicamente informando al Consejo Universitario de aquellos asuntos que vaya considerando y de las soluciones que, con carácter de hipótesis de trabajo, encuentre para los principales problemas confrontados. Tales soluciones provisionales, podrán ser luego modificadas y también necesariamente perfeccionada, sacando provecho de la experiencia que se vaya adquiriendo y de la consideración de nuevos aspectos en los problemas que tal vez hayan sido contemplados originalmente, antes de presentar al Consejo Universitario propuestas concretas de resolución definitiva sobre cada asunto.

El presente informe cubre el trabajo realizado por el Consejo Directivo en su primer mes de labores, del 1° al 28 de marzo de 1956, durante este lapso, los funcionarios en forma independiente prepararon y estudiaron informes y celebraron entrevistas, habiendo sesionado en conjunto oficialmente ocho veces.

En las actas que se levantaron de esas sesiones se base fundamentalmente este primer informe.

## 2°. Distribución de trabajo

El Consejo Directivo consideró conveniente efectuar una distribución del trabajo a realizar entre los tres funcionarios, con el fin de evitar duplicaciones y lograr mayor concentración en cada problema, sin perjuicio de que los asuntos de mayor importancia o que requieran resolución definitiva fueran tratados por el Consejo Directivo en conjunto. Así, la distribución del trabajo de ninguna manera implica distribución de responsabilidad, la cual permanecerá solidaria y conjunta de los tres funcionarios.

La distribución a que se llegó fue la siguiente:

a) Corresponderá a los tres funcionarios en conjunto: Problemas generales de plan de estudios (ver 4) y organización del Departamento de Estudios Generales (ver 5 a 8)

b) Corresponderá al Decano y al Vice-Decano en conjunto: Participación en la Comisión de Plan de Estudio del Consejo Universitario, para la organización de la Facultad de Educación. se omite referencia a lo actuado en este sentido, ya que corresponde informar a la Comisión misma.

c) Corresponderá al Decano.

Enfocar el problema de la inclusión de Estudios Generales en los currícula de Bellas Artes y del Conservatorio. Coordinar las Comisiones de Letras.  
Coordinar las Comisiones de Ciencias.

d) Corresponderá al Vice-Decano

Enfocar el problema de la inclusión de Estudios Generales en los currícula de Microbiología, Odontología, Farmacia, Agronomía y Medicina. (Ciclo Básico)  
Coordinar las Comisiones de Ciencias.

e) Corresponderá al Secretario

Enfocar el problema de la inclusión de Estudios Generales en los currícula de Ciencias Económicas y Sociales, Derecho e Ingeniería. Atender el problema del mobiliario del Edificio de la División de Letras y vigilar la construcción de este.

Participar en la Comisión de Admisión nombrada por el Consejo Universitario se omite referencia a lo actuado en este sentido, ya que corresponde informar a la Comisión misma.

### 3-1 Problemas de Mobiliario

En cuanto a este punto el Consejo Directivo decidió autorizar al Secretario para elaborar la lista correspondiente y discutirla con los personeros del Departamento de Planeamiento y Construcciones y con el Jefe de la Administración de la Ciudad Universitaria. Esta discusión se llevó a efecto en varias reuniones y, finalmente, se pudo enviar a la Administración de la Ciudad Universitaria, con fecha 15 de marzo, las especificaciones generales sobre el mobiliario.

En la respectiva comunicación se advierte que quedan pendientes de distribución y diseño por parte de los señores Arquitectos los muebles de las siguientes secciones del edificio: Salón de Sesiones, Auditorio, Biblioteca, Salas de Espera, y de Estar. Las cantidades de muebles pedidas para las otras secciones son las siguientes: 600 pupitres de mesa y silla; 7 escritorios de primera categoría con silla giratoria y mesita para máquina de escribir; 23 escritorios de segunda categoría, también con mesita para máquina y silla corriente; 9 vitrinas tipo standard; 3 mesitas independientes para máquina de escribir, con su silla; 12 mesas de clase con su silla; 22 confortables para ser distribuidos entre las oficinas principales y las de los profesores investigadores. Oportunamente habría que licitar la compra de lunetario para el Auditorio, cuyas especificaciones deberán ser elaboradas por los señores Arquitectos.

Cabe señalar aquí la imposibilidad en que está el Departamento de Planeamiento y Construcciones de entregarnos muy pronto los diseños que se le han pedido, a causa de la atención que requieren los otros trabajos a él encomendados: según informes de su Jefe sería necesario acordar una etapa de dos semanas para ese trabajo de diseño, que es tan urgente.

### 3.2 Problemas de Planta Física.

Aunque no se han considerado indispensable, por el momento, vigilar el proceso de construcción del edificio de la División de Letras, que apenas está en la etapa estructural, si es indicado señalar que, aparentemente el edificio no podrá ser entregado en la fecha convenida, 31 de diciembre; es muy temprano para juzgar si podrá serlo antes del 1° de marzo. Sin embargo, vale la pena llamar la atención del Consejo Universitario sobre la posibilidad de que el edificio no esté terminado al iniciarse las lecciones del año académico de 1957. Dada la importancia que tiene la terminación oportuna del edificio, que permitirá en la inauguración de la nueva Facultad la solemnidad impuesta por la trascendencia académica del acto, creemos que cualquier gestión del Consejo Universitario que tienda a asegurarla estaría plenamente justificada.

#### 4.1 Plan de Estudios de la Licenciatura

Se consideró muy importante, al iniciar el trabajo del Consejo Directivo, definir, aunque fuera provisionalmente y en forma muy general, lo que ha de ser la Escuela de Ciencias y Letras en cuanto tal, es decir, cuál contenido debe tener la carrera de Licenciado en Ciencias y Letras.

Al hacer esta definición se establecería la relación entre los distintos Departamentos de la Facultad, así como también la de la Facultad entera con la Escuela de Educación.

Se acordó, pues, fijar en 240 el número de créditos necesarios para graduarse como Licenciado en Ciencias y Letras, es decir, en el mismo número de créditos que actualmente se exigen para la Licenciatura en Filosofía y Letras. Dichos 240 créditos quedarán distribuidos en cinco años de 48 créditos cada uno, ya que se considera conveniente que cada año se reciba un máximo de 24 horas lectivas por semana, o poco más si hay asignaturas prácticas.

Ese número de créditos se debe tomar en distintos Departamentos de la Facultad, según el siguiente esquema:

a) 48 créditos en el Departamento de Estudios Generales, de los cuales 32 corresponden a las materias obligatorias para todos los alumnos del I año de la Universidad; los otros 16 créditos corresponden a cursos que el alumno elegirá entre varios que oportunamente serán señalados.

b) 144 créditos fijados por el Depto. Principal; cada Departamento elaborará a este efecto su correspondiente marco.

c) 48 créditos de estudios complementarios en cualquiera de los Departamentos de la Facultad, y eventualmente en otras, Fajero del Depto. en que se realizan los estudios principales. Se dará crédito en este aparte por las asignaturas tomadas en la Escuela de Educación para la capacitación pedagógica de los Profesores de Segunda Enseñanza, las cuales se considerarán al efecto equivalentes a los estudios complementarios recomendados por el Prof. Consejero. (Ver cuadro N° 1)

#### 4.2 Plan de Estudios de Profesorado

En cuanto al título de Profesor de Segunda Enseñanza, se obtendrá con el cumplimiento de 48 créditos en Estudios Generales y 96 en uno de los otros Departamentos. Además, desde luego, habrá que aprobar las asignaturas de capacitación pedagógica en la Escuela de Educación hasta un máximo de 48 créditos. Total: 192 créditos (ver cuadro N° 2).

En general, creemos que la práctica de los estudiantes será, sobre todo el principio, obtener el título de Profesor de Segunda Enseñanza primero, para lo cual bastarán cuatro años de estudios. Con posterioridad, y movidos por estímulos de competencia docente o deseos de ampliar sus conocimientos, ingresarían de nuevo a la Facultad de Ciencias y Letras para cursar su último año en el Departamento principal de sus estudios. En este último año la enseñanza se impartía en niveles superiores y se estimularía la investigación.

#### 4.3 Bellas Artes y Conservatorio

Consideramos conveniente que la Academia de Música se integren dentro de los planes anteriores, ya que a estas Escuelas les corresponderá también, en conjunto con la de Educación, la formulación de profesores; de estos los que además cumplieron con los créditos adicionales del marco de estudios principales correspondiente, recibirán el título de Licenciado en Ciencias y Letras, con mención de la Academia o del Conservatorio; este título vendrá a sustituir a los títulos correspondientes actuales. Esta medida tendría la ventaja de centralizar en Ciencias y Letras la administración de las carreras de tipo académico y podría de hecho resolver el problema de la inclusión de Estudios Generales en sus curricula. Sobre este punto se conversará detenidamente con las autoridades correspondientes.

#### 4.4 Invitación a la A. P. I. E.

El Consejo Directivo consideró conveniente enviar comunicación a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza haciéndole presente el deseo de contar con su colaboración en el trabajo de organización de los Deptos., especialmente en lo que se refiere a la elaboración de Planes de Estudio, y anunciándole que oportunamente se les invitará a participar en conversaciones concretas sobre el particular.

La A. P. I. E contestó ofreciendo su colaboración y designando a los Profesores Dr. Carlos Borel y Lic. Teodoro Olarte como representantes, para los ramos de Ciencias y Letras respectivamente.

#### 4.5 Reuniones con los Presidentes de Comisión

Se consideró conveniente que los Decanos celebraran reuniones con los Presidentes de las Comisiones Técnicas de cada ramo, a efecto de informarlos sobre el esquema general de plan de estudios que se ha aprobado. De estas reuniones se pudieron verificar las del ramo de Letras con resultados muy satisfactorios; las de Ciencias no por cuanto la mayor parte del tiempo del Vice—Decano, su Coordinador, ha estado absorbido por las conversaciones relativas a la inclusión de los Estudios Generales en los curricula de los próximos días, sin embargo, habrán de llevarse a efecto esas reuniones.

### 5.1 Estudios Generales: Selección de Profesorado.

Después de haber tomado los anteriores acuerdos, de configuración general de la Facultad, el Consejo Directivo consideró su deber dedicarse completamente a la labor de organización del Departamento de Estudios Generales, tarea la más urgente de todas que se le han encomendado, no sólo por su importancia misma dentro de la reforma universitaria, sino también por ser la que más y más complejos problemas presenta. Y ante todo se atendió el problema de la selección y contratación de Profesores.

### 5-2 Fundamentos de Filosofía

Al entrar en funciones el Consejo Directivo ya estaban encaminadas las gestiones para conseguir el Profesor de Filosofía, que venían a cargo del Oficial Mayor de la Rectoría, hoy Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, el cual estuvo asesorado en todo momento y diligentemente por el Lic. Teodoro Olarte, a quien no debe el hallazgo del profesor finalmente escogido por el Consejo Universitario.

En total hubo siete candidatos, casi todos con muy buenas condiciones; el Dr. Constantino Láscaris Comneno, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid; el Dr. Francois Gregoire, del Liceo Franco-Afghan de Kaboul; el Lic. Antonio Rodríguez Huéscar, del Colegio Estudio de Madrid; el Dr. Roberto Saumolls Panades, de la Universidad Central de Madrid; el Lic. Luis Cuellar Bassols, de la Universidad de Barcelona; el Lic. Jean París, de la Recherche Scientifique de París y el Prof. Maurice Rey, de la Alianza Francesa de Monterrey (México).

Se recomiendan especialmente al Consejo Universitario los tres primeros Profesores arriba mencionados. Entre ellos se escogió al Dr. Láscaris Comneno por sus valiosos atestados, confirmados por la entusiasta recomendación del Prof. Ramiro Montero y del Lic. Luis Barahona, quienes le entrevistaron y le oyeron varias lecciones. Todo esto quedó detallado en el informe que oportunamente fuera enviado al Consejo Universitario sobre el particular.

El Prof. Láscaris ha comunicado que estará en Costa Rica en el mes de julio próximo.

### 5.3 Castellano

Para la cátedra de Castellano se pensó siempre en contratar al Dr. Salvador Aguado-Andreut. A pesar de algunas dificultades al querer ponernos en contacto epistolar con él, se logró finalmente y a través de la Embajada de Costa Rica en Guatemala, confirmar su disposición de venir a Costa Rica. El mismo Dr. Aguado-Andreut ofreció trasladarse a Costa Rica a discutir los términos de su contrato, habiéndose realizado la visita gracias a invitación del Consejo Universitario. Al aprobarse dicha invitación, y por recomendación del Consejo Directivo, el Consejo

Universitario acordó también designar al Dr. Aguado-Andreut como Director de la Cátedra de Castellano.

El Dr. Aguado-Andreut firmará un contrato, cuya validez queda sujeta a la obtención de permiso de las autoridades de la Universidad de Guatemala, para alejarse de las funciones que tiene a su cargo en esa Institución. Durante su permanencia en el país, ha conversado varias veces con el Consejo Directivo e individualmente con sus miembros dando un valioso aporte de asesoramiento en ciertos importantes aspectos de la organización de los Estudios Generales, tal como se detalla en el punto 6-5 de este informe.

El Dr. Aguado-Andreut tiene opción para llegar a Costa Rica a hacerse cargo de sus funciones hasta el 15 de setiembre del año en curso.

#### 5.4 Sociología

Para la Cátedra de Sociología se contaba con el Dr. Peter Heintz, enviado por la UNESCO como resultado de gestiones hechas por el Consejo Universitario en el curso del año pasado. El Dr. Heintz ingresó al país a principios del mes de marzo.

Por él mismo se constató que su permanencia aquí sería temporal, únicamente por seis meses, con imposibilidad de extenderse por compromisos personales. Sin embargo, el Dr. Heintz está dispuesto a volver a Costa Rica en febrero del año próximo, si se resuelven favorablemente gestiones que ya iniciado en la UNESCO y la Universidad de Colonia. El hecho de tener ya aquí al Director de la Cátedra de Sociología hará indispensable el adelanto del programa de adiestramiento de profesores asociados y de preparación del curso, fijado para el segundo semestre del año con respecto a las otras cátedras.

#### 5.5 Biología

Con base en ofrecimiento que hiciera aquí el Dr. Allen, Vice-Presidente de la Universidad de Florida, y mediante arreglos directos con dicha Universidad, se ha pensado que la Cátedra de Biología la asuma un Profesor del Departamento de Estudios Generales de Florida, lo cual permitirá su colaboración en la organización administrativa de nuestro Departamento. Dicho Profesor, cuyo nombre, no conocemos aún, habla correctamente el español.

#### 5.6 Historia

Para esta cátedra se pudieron conseguir únicamente dos candidatos europeos, uno francés y otro español, pero ninguno de ellos es especialista en Historia; en consecuencia no se ha querido entrar a considerarlos. Por sugestión del Dr. Heintz se ha pensado en el Dr. Américo Castro, pensionado de la Universidad de Princeton, pero también en este caso se presenta el problema de la falta de especialización además del que representa la edad del candidato. Finalmente, se

está considerando, por sugerencia de los profesores Carlos Monge y Ramiro Montero, la posibilidad de contratar al Prof. Francisco Salazar o al Prof. Jorge Millas, profesores chilenos, especialistas ambos en Historia y con muy buenas recomendaciones.

### 5.7 Matemáticas.

Para ocupar la Cátedra de Matemáticas existe un magnífico candidato, el Profesor de la Universidad de Madrid, Dr. Roberto Saumells Panades, pero por las razones que se expresan en el punto 7-5 se ha consultado al Consejo Universitario sobre la posibilidad de suspensión de la Cátedra por el año de 1957.

### 6.1 Estudios Generales

#### Organización de la Enseñanza

Se consideró como aspecto de primordial importancia el definir de Estudios Generales. El asunto presenta serios problemas, que deben estar resueltos previamente al trabajo de los Profesores, para evitar disparidad de criterio o falta de uniformidad en la organización de cada cátedra.

### 6.2 Número y clasificación de las lecciones.

Siempre se había pensado en que las Cátedras de Estudios Generales tuviesen cuatro lecciones semanales cada una. Revisado ese criterio se consideró bueno, ya que no peca ni por exceso ni por defecto y se presenta, muy bien a una adecuada organización de la enseñanza. De esas cuatro lecciones, una sería tipo conferencia, para grupos de doscientos alumnos, y tres tipo explicación o desarrollo sistemático, para grupos de cincuenta alumnos, de conformidad con lo que dispone el acuerdo de la Asamblea Universitaria.

### 6.3 Obligaciones del Director de Cátedra

Hemos pensado que el Director de la Cátedra se haga cargo de la conferencia semanal y de algunos grupos de desarrollo sistemático, que servirán como modelo. Además, como responsable de la marcha general del curso, deberá tener a su cargo la preparación del material bibliográfico y antológico, la dirección de seminarios con los profesores asociados para preparar los programas y discutir su desarrollo, la evaluación del rendimiento de los alumnos y la orientación académica de estos. Además, se ha pensado en que el Departamento de Estudios Generales organice en forma permanente un programa de extensión cultural intrauniversitaria, para el cual los instrumentos principales serán precisamente los Directores de Cátedra.

### 6.4 Relación entre Director y Profesores Asociados

El Consejo Universitario consideró el problema de la relación entre el Director de Cátedra y sus Profesores Asociados, desde el punto de vista de su categoría académica y administrativa. Se llegó a la conclusión de que ambas clases de Profesores deberán considerarse como Titulares, es decir, tendrán igual categoría académica; sin embargo, por una necesidad de distribución de funciones, existirá entre ellos una relación jerárquica que será aclarada en el Reglamento de la Facultad.

#### 6.5 Relación entre Conferencias y Desarrollo Sistemático

Más delicado se presenta el problema de la relación docente entre ambos tipos de profesores, lo que se traduce en la relación entre una y otra clase de lecciones.

Se ha pensado que el plan de conferencias y el de desarrollo sistemático tengan una relativa independencia, aunque no dejen de estar coordinada en su espíritu; el primero tendrá un objetivo de inspiración y estímulo; el segundo, de realización y trabajo concreto.

Después de una interesante conversación con el Dr. Aguado-Andreut y el Dr. Heintz se aceptó el criterio de que la forma de relación de conferencias y desarrollo sistemático debe lograrse de distinta manera en cada caso, de acuerdo con las características propias de cada cátedra.

En cuanto a Castellano, se aceptó el plan que el mismo Dr. Aguado-Andreut propone, a saber:

##### Conferencia:

Sobre un tema general de lingüística y con proyecciones en otras ciencias; momento de inspiración:

##### Desarrollo Sistemático:

1ª y 2ª lecciones- sobre temas concretos de la lengua castellana; momento de realización.

3ª lección- Seminario basado en los temas anteriores; momentos de práctica. Ambos profesores están preparando sendos memoranda sobre la forma en que quedaría organizada la enseñanza en sus respectivas cátedras. (A la fecha en que el Consejo Universitario conoce este informe, ambos memorandos han sido ya presentados al Consejo Directivo).

#### 6.6 Adiestramiento y selección de Profesores Asociados

Se ha pensado en la conveniencia de que los Profesores Asociados deberán comprometerse del contenido y orientación de los cursos bajo la dirección del Jefe

de Cátedra; para ellos se usará especialmente el sistema de seminario con el Director de la Cátedra.

Los Profesores Asociados deberán participar en la discusión del programa que en forma conjunta desarrollarán después.

La selección de estos Profesores Asociados es sumamente importante. Se ha pensado en que el Consejo Universitario oportunamente mande a publicar un aviso, en los periódicos anunciando el comienzo de los seminarios y explicando que, cuando llegue el momento, se realizará el concurso de antecedentes para llenar las plazas de Profesores Asociados, tomándose muy en cuenta entonces a quienes hayan participado en el seminario en cuestión. Las ternas correspondientes las integrará el Consejo Directivo de la Facultad, oyendo los informes del Director de Cátedra sobre la actuación de los candidatos en el seminario.

### 7.1 Estudios Generales: matrícula y horario

Para la resolución de una serie de problemas muy urgentes, como la inclusión de los Estudios Generales en los currícula profesionales, la determinación del número de Profesores Asociados que se necesitarán en 1957 etc., era de imperiosa necesidad elaborar un cuadro de matrícula par el próximo año lectivo.

Con ese fin, se pidieron todos los datos de interés al Depto. de Registro y al Ministerio de Educación Pública, y se solicitó a las Escuelas una apreciación sobre su cupo de matrícula para el año próximo de acuerdo con sus disponibilidades de espacio y presupuesto.

### 7.2 Solicitud de matrícula en 1957

Se trabajó primero en una determinación aproximada de la solicitud efectiva de matrícula par el año próximo.

Se tomaron como base los siguientes datos: ante todo, la solicitud efectiva de matrícula de este año, que resultó ser de 785, excluyendo a los solicitantes sin bachillerato; la solicitud efectiva es igual al número de candidatos que se presentaron a exámenes de admisión más el número de personas que se matricularon sin exámenes. Además, se pidieron los datos sobre número de alumnos de los Quintos años en 1955 y en 1956, que resultaron ser 1457 y 1636 respectivamente. Es de notar que no se toma en cuenta para este cálculo el número de rechazados en este año (236). El total resulta ser 880. El detalle de la demanda apreciada de matrícula por escuelas puede verse en el cuadro N° 3.

### 7.3 Cupos de matrícula para 1957

Al mismo tiempo se trabajó en lo que pudiera llamarse la “oferta” apreciada de matrícula, a saber, las posibilidades de admisión que en conjunto Estudios Generales y escuelas profesionales ofrecerán a los estudiantes de I año 1957.

Los cursos que podrá establecer el Consejo Universitario van detallados en el cuadro adjunto y se refieren a alumnos nuevos, sin contar repitentes. No se debe considerar repitente al que repite todas las materias, que será en realidad alumno nuevo con obligación de cursar Estudios Generales y eventualmente de presentar nuevo examen de admisión.

En los casos de Agronomía, Microbiología, Farmacia y Odontología fueron pedidos los cursos expresamente; en unos casos en las respuestas se especificó cuántos alumnos nuevos podrían recibirse, y en otros no; en estos últimos se apreció el número de repitentes y se sustrajo del cupo estimado por la escuela. La Escuela de Odontología fijaba 25 puestos para alumnos nuevos; nos permitimos subir el cupo a 30, pues aquel nos pareció excesivamente bajo. En el caso de Ingeniería se nos dieron dos cupos, según haya el año próximo una o dos secciones de I año; nos decidimos por la última alternativa considerando la gran demanda de matrícula que se presenta en esa escuela. En el caso, de Derecho, nos atuvimos a manifestación del Sr. Decano de la Facultad en el Seno del Consejo Universitario, en el sentido de que no deberían admitirse más que 75 alumnos en primer año incluyendo repitentes; tomando en cuenta el gran número de repitentes que se presenta en esa escuela, fijamos el cupo de alumnos nuevos en 50, a pesar de que este año se aceptaron 65. En Ciencias Económicas y en Servicio Social se dio una estimación que mereció la aprobación del Sr. Decano de la respectiva Escuela. En Pedagogía, nos atuvimos al cupo máximo de 100 alumnos, fijado por el Consejo Universitario, sin deducir número alguno por repitentes, de acuerdo con el precedente de la matrícula de este año.

En cuanto a la matrícula de Ciencias y Letras, para el ramo de Letras fijamos el cupo de 100, que cubre totalmente la demanda apreciada para el año próximo y que correspondería por mitades a los Departamentos de Filología, Lingüística y Literatura y de Historia y de Geografía. En el ramo de Ciencias pusimos un cupo mayor de 150, tomando en cuenta que hacen mucha falta Profesores en dicho ramo y que en el cupo quedarían incluidos los aspirantes al título de Licenciado en el Departamento de Química. Nos aseguramos por consulta al Lic. Gonzalo González de que los actuales laboratorios de Química bien podrían atender a tres grupos más, de cincuenta alumnos cada uno.

En total, el cupo de la Universidad para 1957 puede establecerse en 800 alumnos, número que se aviene muy bien a la distribución que hemos concebido para el Departamento de Estudios Generales, como se explicará en el último aparte de este punto. Dicho cupo sería superior a la solicitud efectiva de matrícula de 1956 y solo en un 10% inferior a la solicitud efectiva para 1957. Sería tal vez conveniente que esas cifras comparativas se publiquen en la oportunidad debida.

También conviene hacer públicos, y en forma de aviso, los cupos general y particulares que lleguen a ser aprobados por el Consejo Universitario, a fin de que los candidatos sepan a qué atenerse. Finalmente, es importante anunciar en debida forma que el próximo año se abrirá una nueva carrera, la de Profesor de Segunda Enseñanza en el ramo de Ciencias (ver cuadro N° 4).

#### 7.4 Horario General

A fin de hacer posible la departa mentalización de la Universidad, y muy especialmente la coordinación entre el Departamento de Estudios Generales y las Escuelas Profesionales en el primer año, consideramos recomendable que a partir de 1957 se adopte un horario uniforme para todas las Escuelas que trabajan en la Ciudad Universitaria, y a base de horas de cuarenta y cinco minutos. “El horario General” sería un marco común, dentro del cual cada Escuela colocaría sus lecciones como le resultare más conveniente. Nos permitimos incluir en el cuadro N° 5 dos alternativas de horario como material de trabajo para que vaya siendo discutido el asunto con tiempo.

Por relacionarse directamente con el tema, nos permitimos llamar la atención del Consejo Universitario sobre el hecho de que están pendiente de discusión el proyecto de reforma al calendario escolar; sería muy importante que antes de mediados de año pudiéramos saber cuál calendario en definitiva será el que impere a partir de 1957.

#### 7.5 Funcionamiento de Estudios Generales

Los 800 alumnos de Estudios Generales quedarán distribuidos en dieciséis grupos de cincuenta alumnos cada uno, excepto en las conferencias, que se juntarán cuatro de estos grupos para formar uno de doscientos. Simultáneamente se impartirá enseñanza a cuatrocientos alumnos, distribuidos en ocho aulas en grupos de cincuenta; cuando corresponda conferencia, cuatro de los ocho grupos se concentrarán en el auditorio, mientras los otros cuatro siguen en las aulas. Se reservarán en el horario las horas intermedias, de la mañana y de la tarde para el dictado de las conferencias, a efecto de evitar las ausencias de los alumnos, dado que es difícil controlar la asistencia en grupos de 200 alumnos.

El Consejo Universitario puede estimar conveniente que se suspenda por el año de 1957 la Cátedra de Matemáticas, ya que solo podrían optar por ella los alumnos de Odontología, Letras, Derecho y Servicio Social, todos los cuales suman 230; como cada uno podría también por otra asignatura, es probable que sean 115 alumnos solamente los que opten por Matemáticas. Siendo tan costosa la traída y tan elevado el sueldo del Profesor, no se justifica el gasto, si con las otras dos materias, Sociología y Biología, queda a salvo el objetivo de “equilibrio” cultural que la Asamblea Universitaria quiso darle a la cuarta asignatura de Estudios Generales. En efecto, los alumnos de Ciencias y de las profesiones científicas podrían optar por Sociología y los restantes podrían optar por Biología.

En este caso los alumnos quedarían divididos como puede verse en el cuadro N° 4, en dos secciones de doscientos alumnos recibiendo Sociología y otras dos recibiendo Biología. Dos sesiones podrían funcionar por la mañana y dos por la tarde, correspondiendo una de las sesiones simultáneas a Sociología y la otra a Biología; según que el alumno vaya a una carrera de Ciencias o no se le matricularía en una u otra de las sesiones.

En el cuadro N° 6 presentamos lo que podría ser el horario de Estudios Generales. Llamamos A., B., C., D., a las cuatro sesiones. Como puede verse, las conferencias de Castellano, Fundamentos de Filosofía e Historia de la Cultura deberán dictarse cuatro veces a la semana; las de Sociología y Biología, solamente dos veces.

El horario está concebido de tal modo que los alumnos reciban una conferencia por día y una lección diaria de cada materia.

### 8.1 Estudios Generales: Acuerdos Interpretativos

Con la intención de fijar los criterios que deberán guiarle en sus gestiones para incluir los Estudios Generales en los curricula profesionales, el Consejo Directivo consideró necesario establecer dos interpretaciones sobre el Art. II del Acuerdo de la Asamblea Universitaria sobre la Creación de la Facultad de Ciencias y Letras. Son las que en seguida se indican.

### 8.2 Concentración de los Estudios Generales en el I año

Ante todo, se acordó que se debe procurar con toda la diligencia posible la incorporación de las cuatro materias de Estudios Generales en el I año de todas las escuelas. Aparte del deseo de la Asamblea Universitaria, claramente expuesto, de que así sea, están a favor de ese sistema muchas razones de orden administrativo que hacen conveniente la consideración de las cuatro materias como un solo bloque, a más de importantísimas las siguientes razones de orden docente: la coordinación indispensable entre las cuatro materias para que rindan todo el fruto apetecido y la conveniencia de que la atención del alumno sea absorbida en su mayor parte por las asignaturas de Estudios Generales para que les dé toda la importancia que merecen. No obstante, parece también conveniente que a la par de las materias de Estudios Generales se cursen ya en el I año dos o tres materias de carácter básico profesional.

En cuanto a la no aprobación por un alumno de una materia de Estudios Generales, se estimó que, dada la importancia de estas asignaturas no se trasladen hacia los años superiores deberá establecerse en el Reglamento de la Facultad la obligación de matricularse en primer lugar en la asignatura adeudada.

### 8.3 Unificación de Primeros años

Se acordó también que es conveniente lograr la mayor uniformidad posible entre las distintas carreras en cuanto a las asignaturas profesionales que se incluyen en el primer año, a efecto de conseguir si es posible que varias carreras tengan el primer año idéntico o casi idéntico. Ello no parece muy difícil de lograr en bastantes casos, por cuanto las materias básicas son las mismas para las carreras afines. Esto tendría la ventaja de que el alumno no elegiría propiamente carrera en el primer año, sino área de carreras, dejando su decisión definitiva para el segundo año, lo que se considera ventajoso dado el fenómeno de la deserción universitaria.

#### 9.1 Estudios Generales: gestiones para su inclusión Profesional

Habiendo tomado los acuerdos citados, y dado las soluciones que quedan anotadas a los principales problemas de Estudios Generales, pareció indispensable iniciar conversaciones con los Sres. Decanos sobre la inclusión de las cuatro materias en los planes de estudio de sus escuelas. Se agruparon a este efecto las escuelas de acuerdo con la similitud de sus problemas y se comenzaron las gestiones con los Decanos respectivos.

#### 9.2 Escuela de Pedagogía

Se acordó atender a este caso dentro de la consideración general que se les está dando a la organización de la Facultad de Educación, en la Comisión de Planes de Estudio del Consejo Universitario.

#### 9.3 Planes de Bellas Artes y Conservatorio

Siendo posible una asimilación de los planes de estudio de estas Escuelas dentro del marco general de la Licenciatura en Ciencias y Letras, desaparecería el problema de la inclusión de Estudios Generales en sus actuales planes, siendo sustituido por el problema de la confección de los nuevos. En todo caso, queda claro que solo los alumnos que pretenden obtener la Licenciatura o el Profesorado estarán obligados a cursar Estudios Generales.

#### 9.4 Escuelas de Derecho, Economía y Servicio Social

Se está estudiando la posibilidad de establecer un año común para las tres carreras o, por lo menos lo más semejante posible. Actualmente las tres profesiones tienen en común las materias básicas de Principios de Economía y Principios de Sociología. Se está discutiendo sobre la posibilidad de dejar integrado el I año por los Estudios Generales y esas dos materias, con la alternativa de que eventualmente, cada Escuela ponga una asignatura más por su cuenta.

#### 9.5 Escuelas de Agronomía, Odontología, Farmacia y Microbiología

Estas, las llamadas escuelas de Ciencias Naturales, ya habían iniciado un movimiento de unificación con el proyecto de Ciclo Básico. Se está tratando también de lograr la mayor identidad posible en el I año, para lo cual se ha realizado ya varias reuniones con los Decanos interesados. También en este caso hay materias comunes a todas o a casi todas las escuelas, tales las de Química General, Biología y Matemáticas sobre todo.

#### 9.6 Escuela de Ingeniería

Mención especial requiere el caso de la Facultad de Ingeniería, la cual presenta problemas particulares, sobre todo por la tupida red de sus prerrequisitos. Se han celebrado varias reuniones con personeros de la Facultad, para tratar de solucionarlos.

#### 10.1 Plan de Trabajo para el próximo mes

Consideramos necesario dedicarnos completamente durante el mes de abril a las gestiones en los currícula profesionales. Confiamos en que con la buena voluntad de los Sres. Decanos podemos llegar a finalizarla en ese término. Una vez que estos sea logrado, debemos comenzar a trabajar con las Comisiones Técnicas en la organización de los otros Departamentos.

#### 10.2 Distribución de Cátedras

Previendo ya el fin de la primera etapa de trabajo, dedicada a la organización del Depto. de Estudios Generales nos interesa mucho que durante el mes de abril quede contestada la consulta del Consejo Universitario a las Facultades sobre la distribución de cátedras entre los futuros Departamentos. Hasta el momento han contestado las siguientes Facultades: Ingeniería, Farmacia, Pedagogía, Odontología, Filosofía y Letras y Bellas Artes. Faltan pues las siguientes: Derecho, Ciencias, Agronomía y Ciencias Económicas.

f) Enrique Macaya L.  
Decano

José J. Tejos  
Vice-Decano

Claudio Gutiérrez C.  
Secretario.

Acompañan este informe los siguientes cuadros:

1. Esquema del plan de Estudios para la Licenciatura en Ciencias y Letras.
2. Esquema del Plan de Estudios para el Profesorado en Segunda Enseñanza.
3. Solicitud de Matrícula apreciada para 1957.
4. Cupos de Matrícula para 1957.
5. Proyectos de "Horario General" para la Ciudad Universitaria.
6. Horario del Depto. de Estudios Generales.

Se toma nota.

El Sr. Rector va mencionando los puntos del informe, que los Sres. Miembros del Consejo han leído con anterioridad por haberseles distribuido oportunamente copias poligrafiadas del mismo.

En el punto 3-2, el mismo señor Rector se refiere a la siguiente carta que ha recibido del Depto. de Planeamiento y Construcciones.

San José, 20 de abril, 1956

Sres. Becche of Fait

Jonanning y Cía.,

S. O.

Estimado señores:

Para su debida consideración transcribo a usted la nota que el Ingeniero don Espíritu Salas, Supervisor del edificio central de la Facultad de Ciencias y Letras ha enviado a este Departamento:

“... Sres. Arg. Don Jorge Emilio Padilla, Jefe Departamento de Planeamiento y Construcciones, Ciudad Universitaria, S. O. Estimado señor: Me permito rendir a Ud. un informe sobre la marcha de los trabajos del edificio de Ciencias y Letras de la Ciudad Universitaria hasta la fecha de hoy. Los Contratistas han trabajado efectivamente tres meses y medio y en mi concepto llevan realizado un 25% del total de la obra, de acuerdo con esa estimación, y siguiente en el mismo ritmo, los trabajos podrían finalizarse el 1° de Marzo de 1957. Es de esperar que la eficiencia tienda a mejorar, pero por otra parte se avecina la época de lluvias que puede causar demoras: asumo que ambos factores se compensan. Como medida de previsión me parece conveniente ordenar a los Contratistas la terminación de la explanación antes de que intensifique la época lluviosa, no solamente para evitar estancamiento de aguas, sino también porque ese terreno es difícil de trabajar con exceso de humedad. En cuanto al trabajo en general, puedo decir que los Contratistas tienen muy buen equipo y suficiente personal, pero que la magnitud de la obra demanda la dirección en forma permanente de un Ingeniero, pues las deficiencias que se notan son propiamente de dirección. A este respecto creo necesario informar a usted que los Contratistas ha implantado un sistema de trabajos a destajo, que no pueden dar buenos resultados en la construcción de una estructura de hormigón armado; pues en esa forma se da oportunidad para que el operario piense más en la ganancia que en la eficiencia, en perjuicio de la Universidad y aún de los Contratistas. Dejo planteados los aspectos que me han parecido de mayor importancia, con el objeto de buscarles arreglo satisfactorio. De usted atento y seguro servidor.

Con relación a esta nota ruego muy atentamente nos indiquen sus puntos de vista con respecto a las observaciones del Ing. Salas, ya que tanto él como este

Depto., estamos en la mejor disposición de colaborar para evitar inconvenientes que puedan afectar la buena marcha de los trabajos en referencia.

Soy de ustedes muy atento y seguro servidor,

f) Jorge Emilio Padilla  
Jefe Departamento.”

Se acuerda enviar una comunicación a la Empresa Constructora haciéndole saber el deseo del Consejo de que se acelere el ritmo de la obra a fin de que este quede concluida por lo menos dos meses antes del inicio del próximo año académico, y pidiéndole poner un Ingeniero al frente de las labores para garantizar su buena dirección.

En el punto 4-1, el Dr. Wender se refiere al hecho de que un Profesor de Historia o de Castellano no podría recibir, de acuerdo con el plan, materias de Psicología fuera del pequeño marco de “Estudios Generales Superiores”, por estar estos dedicados a la Cultura General.

El Prof. Trejos le aclara que todavía no se ha entrado a formular los planes de formación de Profesores de Segunda Enseñanza, por lo que no se sabe si quedará confiada a los Profesores de Historia y de Castellano la enseñanza de la Psicología. Pero en todo caso, dichos Profesores recibirán dos cursos de Psicología dentro de sus Estudios Complementarios realizados en la Escuela de Educación, y eventualmente podrían dedicar a la misma materia los créditos de Cultura General a que se refiere el Dr. Wender. En esta forma, recibirán más Psicología que la que ahora recibe un Licenciado en Filosofía y Letras.

El Prof. Monge coincide con los conceptos del Prof. Trejos, añadiendo que hasta el momento los Profesores de Historia y de Castellano lo han venido siendo también de Psicología por inopia de la enseñanza de esta ciencia.

El Dr. Macaya insiste en que es prematuro referirse al contenido que se le va a dar al marco del plan de estudios de la nueva Facultad, por cuanto no se ha empezado el trabajo de organización de los Departamentos y de integración de sus respectivos currícula.

La Dra. Gamboa dice que el problema es más hondo de lo que parece; en efecto, duda mucho de la conveniencia del estudio de la Psicología como disciplina sistemática en la Segunda Enseñanza. Considera que esta materia deberá ser suprimida en los planes de los Liceos, para ser sustituida psicológica, que es algo muy diferente.

En el punto 4-2, el mismo Dr. Wender dice que la experiencia de la Facultad de Filosofía y Letras demuestra que los egresados casi nunca vuelven a la Facultad para presentar su tesis. Lo mismo sucedería en cuanto al año de la Licenciatura,

que tendría que cubrirse después de obtenido el título de Profesor de Segunda Enseñanza.

El Dr. Macaya contesta que el año de la Licenciatura tiene un cometido de superación que completa el plan. Sin embargo, este no pierde nada con el hecho de que los Profesores de Segunda Enseñanza no aprovechan esa oportunidad de superación, puesto que el plan del Profesorado será una unidad en sí. No obstante, cree que habrá una gran cantidad de Profesores que vendrán en busca de la Licenciatura, sin contar en aquellos estudiantes que no se separen de la Facultad y obtengan los dos títulos al mismo tiempo. Finalmente, los que quieran llevar un título al exterior considerarán muy conveniente la obtención de la Licenciatura para efectos de equivalencia académica global.

El Prof. Monge dice que no está de acuerdo con el Dr. Wender. Muchos egresados de Filosofía y Letras se le han acercado ya para decirle que están deseosos de seguir cursos superiores en la Facultad de Ciencias y Letras. Además está el hecho de que actualmente los egresados de Pedagogía ingresan a Filosofía y Letras, haciendo un total de seis años de estudios. Finalmente cabe dar ventajas económicas en el cumplimiento del año de Licenciatura, mediante una legislación adecuada.

La Dra. Gamboa argumenta que lo mismo ocurre en Estados Unidos: Los alumnos que reciben el Bachillerato después de cuatro años de estudios Universitarios, ingresan después a la Escuela de Graduados para sacar el Master, que sería equivalente a nuestra Licenciatura.

En el punto 4-4, el Prof. Monge sugiere que se le solicite también a la A. N. D. E. el envío de delegados, puesto que es una asociación que cubre a Profesores de Segunda Enseñanza.

Se acuerda sugerírsele así al Consejo Directivo.

En el punto 5-4, el Dr. Wender pregunta qué ocurrirá si el Dr. Heintz resuelve no permanecer en Costa Rica y el Prof. Que lo sustituya encuentra inadecuada la preparación que se haya hecho del curso de Sociología.

El Prof. Trejos contesta que en todo caso no se pueda desaprovechar la estadía en el país del Dr. Heintz. Por eso se ha pensado en darle al Seminario un sentido amplio en vez de adiestramiento de Profesores Asociados se hará una discusión sobre lo que podría ser un curso de Sociología para Estudios Generales, que puede ser muy provechosa para los profesores de la materia en la Universidad y para personas conectadas con la Sociología.

El Dr. Macaya dice que el peligro de una falta de coincidencia entre la posición del Dr. Heintz y la del Profesor que eventualmente le llegara a sustituir se reduce mucho tomando en cuenta que la posición sociológica del Dr. Heintz se haya muy

extendida en los países de cultura sajona. En todo caso, siempre habría que comenzar de nuevo, en caso de un cambio de Profesor; así, tenemos probabilidades de que no se tenga que comenzar otra vez por el principio, como en el estado natural de las cosas.

El Prof. Monge dice que en este caso más que en ningún otro vale el aforismo de "lo que sobra no daña", puesto que el Seminario vendría siempre a cumplir un objetivo de adiestramiento en el trabajo de equipo, a que tan poco acostumbrados están nuestros profesores.

En el punto 5-7, el Sr. Rector pone en consideración del Consejo la siguiente carta:

"S. C. L.- 37-56-

Abril 3 de 1956

Lic. Rodrigo Facio B.

Rector de la Universidad.

S. D.

Estimado señor Rector:

Por su digno medio y por acuerdo del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias me permito consultar al Consejo Universitario si considera conveniente suspender por el año 1957 la cátedra de Matemáticas de Estudios Generales.

Dicha suspensión se apeararía tomando en cuenta el escaso número de alumnos que debería elegirla de acuerdo con el plan de la Asamblea Universitaria. En efecto, y como usted recordará, la asignatura optativa tendrá que ser escogida entre aquellas que no tengan equivalente en el plan de estudios, según esto solo tendrían opción por Matemáticas los alumnos de Odontología, Letras, Derecho y Servicio Social.

De acuerdo con los cupos de matrícula a que se refería nuestro primer informe al Consejo Universitario, las mencionadas escuelas tendrán el año próximo un número total de 230 alumnos de los cuales podemos apreciar en 115 los que elegirán Matemáticas, ya que Odontología podrá escoger Sociología, y las restantes escuelas podrían escoger Biología.

No nos parece que estando en periodo de organización y contando con recursos presupuestarios limitados, valga la pena hacer la fuerte erogación de traer un profesor europeo ganando \$600.00 mensuales, para atender un grupo tan pequeño de alumnos; sobre todo tomando en cuenta que estos alumnos podrían tomar otra asignatura optativa que ya llena completamente los fines formativos que se persiguen.

Si el Consejo acordara la suspensión las escuelas del ramo de Ciencias optarían necesariamente por Sociología y las del ramo de Letras optarían necesariamente por Biología. Queda así a salvo el objetivo de "equilibrio" que persigue, nuestro

juicio, el acuerdo de la Asamblea Universitaria en lo que se refiere a las cátedras optativas.

Sin más por el momento, soy de Ud.,

f) Claudio Gutiérrez C.  
Secretario.”

El Prof. Trejos dice que nadie como él está interesado en conservar la oferta de Matemáticas en Estudios Generales. Sin embargo, originalmente se pensó en que la cátedra la asumiera un Profesor nacional, no arbitrándose presupuesto para contratar a uno extranjero. Además, el Profesor nacional más indicado, que sería el Ing. Luis González, estará ocupado en el Centro de Estadística Centroamericano, y la atención de la cátedra en Estudios Generales necesitaría una dedicación de tiempo completo.

El Sr. Rector lee en los Anales la resolución del Consejo de traer Profesores extranjeros para todas las cátedras, excepto para la de Matemáticas. Advierte, además que el acuerdo de la Asamblea da flexibilidad en la organización de los Departamentos, condicionada a la disposición de espacio, es cierto, pero en último término necesariamente ligada a las posibilidades financieras. Finalmente, no se trataría en realidad de una “suspensión”, puesto que nada se ha establecido aún; sería más bien una demora en el establecimiento o un establecimiento progresivo del programa.

El Dr. Macaya dice que entre todas las cátedras de Estudios Generales la de Matemáticas es la más difícil de captar en su sentido y objetivos: vale la pena entonces hacer experiencia durante un año con las otras cátedras, de definición más clara, para aplicarla después al curso de Matemáticas.

Se aprueba la medida sugerida por el Consejo Directivo acordándose, en consecuencia, que la cátedra de Matemáticas no se establezca aún, para dar tiempo a que el Departamento de Estudios Generales haga experiencia en el sentido y funcionamiento de sus Cátedras, y tomando en cuenta que el programa no se afecta en sus intenciones generales con esta demora.

Habiéndose dado aprobación general al informe en sus primeras cinco partes, se acuerda continuar conociendo del mismo en la sesión ordinaria del lunes treinta.

A las veintidós horas y veinte minutos se levanta la sesión.